

SEÑALAMIENTOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA
DE CATALUNYA



Semana del 24 al 28 de
septiembre

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA

Martes 25 de septiembre 2018. Hora 09:30 JURADO POPULAR (continúa hasta el 28). Juzgan a una persona acusada de un delito de allanamiento de morada. Los hechos ocurrieron en Taradell en el año 2005. Según el fiscal, el acusado se aproximó a una casa y llamó al timbre instalado en una valla que rodea la finca. En la misma, vive una familia integrada por el padre, la madre y dos hijas menores al tiempo de los hechos. Sin esperar respuesta accedió al recinto, y cuando la menor de la familia abrió, ya que los progenitores se encontraban ausentes del domicilio, el acusado le preguntó por su madre, a lo que la niña dijo que no estaba. El acusado fue donde estaba la otra hija y también preguntó por la madre, y después golpeó otra habitación buscando a la misma. Luego abandonó el lugar, arrojando diversos objetos al suelo. El fiscal pide 6 meses de prisión.

Martes 25 de septiembre 2018. Sección 2ª. Hora 10:00 (continúa el 26 y 28). Juzgan a varias personas acusadas de un delito contra la salud pública, en su modalidad de sustancias que causan grave daño a la salud, y un delito de pertenencia a grupo criminal, dedicado a la comisión de delitos graves. Los hechos ocurrieron en la provincia de Barcelona en los años 2015 y 2016. Según el fiscal, los acusados, puestos de común y previo acuerdo en obtener y compartir el correspondiente provecho económico, se integraron en una trama para la adquisición y venta de la sustancia denominada cocaína, para lo cual cada acusado tenía un trabajo asignado. En la entrada y registro del domicilio de los acusados, se incautaron sustancias estupefacientes, dinero en efectivo y otros efectos destinados al preparado y tratamiento de la droga. El fiscal pide penas que van de los 4 años y medio a los 8 años de prisión, para los distintos acusados y por los diferentes delitos.

Martes 25 de septiembre 2018. Sección 8ª. Hora 10:15. Juzgan a dos personas acusadas de un delito de estafa. Los hechos ocurrieron en Barcelona en el año 2012. Según el fiscal, los acusados, guiados por el ánimo de obtener un inmediato e ilícito beneficio económico, se entrevistaron con el perjudicado, el cual era titular de una licencia para un bar restaurante, y que había requerido los servicios de uno de los acusados, de profesión ingeniero industrial, a los solos efectos de averiguar el estado de su licencia de actividad, en vistas a un futuro traspaso a un tercero interesado. Los acusados requirieron un pago al perjudicado, y posteriormente le instaron para que otorgara poderes notariales, cosa que hizo, confiando en la buena fe de éstos. Una vez concluida la formalización del poder a favor de uno de los acusados, éste cedió al coacusado la licencia de la actividad del perjudicado, sin que éste fuera conecedor de dicha maniobra, y posteriormente la vendieron a un tercero. El fiscal pide 2 años de prisión para cada acusado.

Martes 25 de septiembre 2018. Sección 9ª. Hora 10:00 (continúa el 26,27 y 28). Juzgan a un grupo de personas acusadas de un delito de estafa y un delito de falsedad en documento privado perpetrado por particular. Los hechos ocurrieron a partir del año 2005 en el término municipal de Sabadell. Según el fiscal, los acusados, actuando de forma concertada con el propósito de obtener un beneficio patrimonial irregular, desplegaron un plan para captar, con el señuelo de que iban a destinarlos a la construcción de unas viviendas, los ahorros de terceras personas, proyecto que no tenían intención real de promover. En el contrato, los perjudicados asumían el compromiso de avanzar cantidades de dinero a cuenta de la compra de las viviendas, que supuestamente proyectaban construir los acusados. En realidad los acusados no tenían intención alguna de promover construcción alguna, ya que pendiente de aprobación el Plan Parcial del área a la que pertenecían los terrenos adquiridos, del que no existía ni un simple avance, no era posible obtener siquiera la licencia de edificación, por lo que el proyecto devino inviable, habiéndose quedado asimismo los perjudicados sin el dinero entregado. El fiscal pide 6 años de prisión para los acusados y, en caso que dos de ellos no fueran condenados por el delito de estafa, 6 meses de prisión por el delito de falsedad documental.

Miércoles 26 de septiembre 2018. Sección 6ª. Hora 10:00 (continúa el 27). Juzgan a tres personas acusadas de un delito de insolvencia punible. Los hechos ocurrieron en el año 2010 en Sant Boi de Llobregat. Según el fiscal, dos de los acusados, padre e hija, en su condición de administrador y apoderada de una mercantil, puestos de común acuerdo y a sabiendas de las dificultades que dicha mercantil tenía para hacer frente a las obligaciones económicas contraídas, obtuvieron contratos de descuento, factoring y/o anticipo de facturas en la CAM, actualmente Banco de Sabadell, SA. Esto fue posible gracias a la connivencia con el tercer acusado y director de una oficina de esta entidad financiera de Vilanova i la Geltrú. Valiéndose de facturas que no se correspondían a operaciones fidedignas, se agravó la situación de insolvencia de la mercantil y ésta fue declarada en el año 2010 en situación de concurso, en virtud de Auto de un juzgado mercantil de Barcelona, el cual en 2014 dictó sentencia condenatoria. El fiscal pide 2 años y 6 meses de prisión para cada uno de los acusados.

Miércoles 26 de septiembre 2018. Sección 20ª. Hora 10:00. Juzgan a una persona acusada de un delito de homicidio en grado de tentativa y un delito de estafa en grado de tentativa. Los hechos ocurrieron en el año 2017 en la ciudad de Barcelona. Según el fiscal, el procesado inició una relación sentimental de pareja con la víctima sin convivencia y sin que existieran hijos fruto de dicha relación. El procesado y la víctima cenaron juntos en la vivienda de ésta y posteriormente, mientras ella estaba estirada en la cama, el procesado entró y súbitamente se abalanzó sobre ella apretándole el cuello durante largo rato intentando estrangularla, al tiempo que le preguntaba si había cambiado el PIN de la tarjeta de crédito. Al no hacer suficiente fuerza con las manos, el procesado cogió un cargador de móvil y enrolló el cable alrededor del cuello de su pareja, tirando con fuerza de ambos extremos, provocando que ésta vomitara sangre por la boca y la nariz. La víctima consiguió propinar un golpe al procesado, liberarse y salir a la escalera comunitaria, donde fue auxiliada por una vecina y portera. El procesado se llevó el bolso de la víctima e intentó extraer dinero, cosa que no pudo conseguir. El fiscal pide 9 años de prisión por el primer delito y 5 meses y 15 días por el segundo.

Miércoles 26 de septiembre 2018. Sección 21ª. Hora 10:00. Juzgan a una persona acusada de un delito de agresión sexual sobre víctima especialmente vulnerable por razón de discapacidad. Los hechos ocurrieron en Martorell en el año 2010 hasta el año 2012. Según el fiscal, el procesado aprovechó la discapacidad intelectual del 48% que tiene la víctima, para agredirla sexualmente en numerosas ocasiones. El fiscal pide 15 años de prisión.

Jueves 27 de septiembre 2018. Sección 21ª. Hora 10:00. Juzgan a dos personas acusadas de un delito continuado de apropiación indebida. Los hechos ocurrieron en Vilanova i la Geltrú en el año 2008. Según el fiscal, los acusados, aprovechando sus conocimientos en el sector del tabaco, por ser uno de ellos titular de una expendedoría en la citada población, gestionaron con la perjudicada, también propietaria de otra expendedoría de la localidad, la explotación de su licencia, firmando un contrato de alquiler por dicho negocio. Años después, y como fallecimiento de la titular de la expendedoría que gestionaban los acusados, la licencia de explotación fue adquirida por transmisión inter-vivos por la sobrina de la fallecida y, teniendo intención de explotarla, lo comunicó directa y personalmente a uno de los acusados. A partir de ese momento y hasta el cierre del estanco, los acusados de común acuerdo y con ánimo ilícito de beneficio patrimonial se adueñaron de los beneficios obtenidos de la venta diaria, así como realizaron pedidos de tabaco muy superiores a los habituales, a sabiendas de que no pagarían, y dejaron de abonar los gastos derivados de la explotación del negocio, generando importes deudas. El fiscal pide 3 años de prisión.

SEÑALAMIENTOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA
DE CATALUNYA



Semana del 24 al 28 de
septiembre

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Martes 25 de septiembre 2018. Sección 2ª. 10h. CONTINUACIÓN JUICIO DE JURADO. Juzgan a una persona acusada de un delito de asesinato. Los hechos ocurrieron en La Pobla de Mafumet el año 2016 cuando, según el escrito del fiscal, el acusado, de forma sorpresiva, atacó a su mujer con un cuchillo clavándole veinte puñaladas, así como varios golpes en la cabeza y en la cara. Las lesiones le provocaron una gran hemorragia grave hasta que murió. El fiscal pide 21 años de prisión así como órdenes de alejamiento y comunicación con los familiares de la víctima. También una indemnización por la hija y familiares.

Martes 25 de septiembre 2018. Sección 2ª 09:30. Rollo PA 19/16. Contra la salud pública.

Miércoles 26 de septiembre 2018. Sección 4ª. Hora: 09:30 (continúa el 27). PA 52/2016. Contra la integridad moral art.174.1.

Jueves 27 de septiembre 2018. Sección 2ª. Hora 09:30. Rollo PA 77/2018. Abuso sexual a menores y amenazas leves.

Viernes 28 de septiembre 2018. Sección 4ª. Hora: 09:30. PA 30/2017. Detención ilegal art. 163.1.2.

SEÑALAMIENTOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA
DE CATALUNYA



Semana del 24 al 28 de
septiembre

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

Miércoles 26 de septiembre 2018. Sección 1ª. Hora: 09:30. PA 9/2018. Contra la ordenación del territorio.

Jueves 27 de septiembre 2018. Sección 1ª. Hora: 10:00. PA 27/2018. Contra la salud pública

SEÑALAMIENTOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA
DE CATALUNYA



Semana 24 al 28 de
septiembre.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GIRONA

Lunes 24 de septiembre 2018. Sección 4ª. Hora 10:00. Rollo PA 2/2018. Contra la salud pública.

Lunes 24 de septiembre 2018. Sección 4ª. Hora 12:00. Rollo PA 11/2018. Contra la salud pública.

Martes 25 de septiembre 2018. Sección 3ª. Hora 10:00. Rollo PA 34/2018. Contra la salud pública.

Martes 25 de septiembre 2018. Sección 4ª. Hora 10:00. Rollo PA 8/2018. Estafa.

Martes 25 de septiembre 2018. Sección 4ª. Hora 12:00. Rollo PA 22/2018. Contra la salud pública.

Miércoles 26 de septiembre 2018. Sección 3ª. Hora 10:00. Rollo PA 63/2018. Contra la salud pública.

Jueves 27 de septiembre 2018. Sección 3ª. Hora 10:00. Rollo PA 17/2018. Estafa.

Jueves 27 de septiembre 2018. Sección 4ª. Hora 10:00. Rollo PA 61/2017. Trata seres humanos. Determinación prostitución mayor edad. Maltrato de obra en ámbito familiar.